



OJO VER TRASLADOS AQUI OJO

TRASLADO No. 029

Fecha del Traslado: 17/11/2023

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300120210030400	Ejecutivo Singular	GARANTIAS COMUNITARIAS S.A.	CAROLINA POLINDARA RIVERA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/11/2023	17/11/2023	21/11/2023
05001400300320220028800	Ejecutivo Singular	RAMIRO ARNULFO PALACIO GARCIA	ELSA MARIA SANCHEZ CUADROS	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/11/2023	17/11/2023	21/11/2023
05001400300420210042200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL UNIVERSITARIA COMUNA	MARTHA CECILIA VALDERRAMA De MANTILLA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/11/2023	17/11/2023	21/11/2023
05001400300420230060200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	GLORIA LUZ MACIAS JARAMILLO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/11/2023	17/11/2023	21/11/2023
05001400300620220056300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE VIVIENDA Y PRODUCCION LA CABAÑA COOVIROC	DIANA MARIA CHAVARRIA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/11/2023	17/11/2023	21/11/2023
05001400300620220121900	Ejecutivo Singular	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	DEYWER ALBERTO DE LOS RIOS COLORADO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/11/2023	17/11/2023	21/11/2023

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300620230000100	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	CAROLINA CANO SUCERQUIA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/11/2023	17/11/2023	21/11/2023
05001400301320190096600	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	MARIA LUCENA HERNANDEZ CAMACHO.	Traslado Art. 110 C.G.P. SE CORRE TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICION	16/11/2023	17/11/2023	21/11/2023
05001400301520230053300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JOSE PABLO SALDARRIAGA MESA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/11/2023	17/11/2023	21/11/2023
05001400301520230067100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	OMAR ALEJANDRO GARCIA ARBOLEDA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/11/2023		
05001400301520230069300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	LINA PATRICIA FRANCO MEJIA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/11/2023	17/11/2023	21/11/2023
05001400301520230094300	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	JHON JAIRO ALVAREZ PEREZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/11/2023	17/11/2023	21/11/2023
05001400301620230075500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	DEIBY MOSQUERA VALENCIA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/11/2023	17/11/2023	21/11/2023
05001400301720230040500	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	TATIANA RAMIREZ RAMIREZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/11/2023	17/11/2023	21/11/2023
05001400301720230096400	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO	VALENTINA FLOREZ TAMAYO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/11/2023	17/11/2023	21/11/2023

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400301820210094500	Ejecutivo Singular	EDIFICIO PRADERAS I Y II PH	ANGIE ALEXANDRA PACHON RIVERA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/11/2023	17/11/2023	21/11/2023
05001400301820230006600	Ejecutivo Singular	EQUIPOS GLEASON S.A.	CA CONSTRUCCIONES DEL ATLANTICO S.A.S.	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/11/2023	17/11/2023	21/11/2023
05001400301920230090000	Ejecutivo Singular	GRUPO CTL SAS	ARMANDO RAFAEL GARAY TAMAYO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/11/2023	17/11/2023	21/11/2023
05001400302020220011200	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	CARLOS JULIO MAYA VERGARA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/11/2023	17/11/2023	21/11/2023
05001400302020220084400	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	CONNECTING THE WORLD SAS	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/11/2023	17/11/2023	21/11/2023
05001400302020220116100	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	MARTHA INES SANCHEZ DE FLOREZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/11/2023	17/11/2023	21/11/2023
05001400302020230030500	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	ALBER DE JESUS MARIN CANO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/11/2023	17/11/2023	21/11/2023
05001400302020230076900	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	LINA MARCELA CARMONA SALDARRIAGA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/11/2023	17/11/2023	21/11/2023
05001400302120230019800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	ALEJANDRO LOPEZ RODRIGUEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/11/2023	17/11/2023	21/11/2023

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400302120230032500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	MANUEL TIBERIO RAMÍREZ ESTRADA	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/11/2023	17/11/2023	21/11/2023
05001400302220200041200	Ejecutivo Singular	LUIS CARLOS VARGAS PATIÑO	BEATRIZ HELENA ROLDAN ARBELAEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. SE CORRE TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICION	16/11/2023	17/11/2023	21/11/2023
05001400302420210030600	Ejecutivo Mixto	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	NUBIA DOLLY CADAVID CANO	Traslado Art. 110 C.G.P. Tal y como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 446 de la supra, se corre traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito aportada, por el termino de tres días.	16/11/2023	17/11/2023	21/11/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 17/11/2023 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

JORGE HERNAN VELEZ RIVERA
SECRETARIO (A)